

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN
DE CARTELERÍA DE SEÑALIZACIÓN DE PASOS A NIVEL PARA CUMPLIMENTAR
LA RESOLUCIÓN 208/1015 DE LA CNRT**

1. Objeto

El presente pliego de contratación de provisión de señales informativas en pasos a nivel es necesario para dar cumplimiento a la Resolución 208/2015 de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte relativa a implementar un mecanismo de comunicación disponible para los usuarios y el público en general para la denuncia de mal funcionamiento de barreras o señales de la traza ferroviaria.

2. Plazo de la contratación

El plazo de provisión de las señales se establece en tres (3) meses corridos, y se comenzará a contar a partir de la fecha de firma del "Acta de Inicio del Servicio", suscripta por representantes de ambas partes: Operadora Ferroviaria S.E., en adelante SOF S.E. y el ADJUDICATARIO.

Se aclara que el plazo contractual está considerado sobre la base de una prestación de personal, herramental y equipos adecuados al trabajo a realizar. De comprobarse demoras por insuficiencia de los recursos que dispone el ADJUDICATARIO se exigirá incrementar las cantidades de esos recursos o adecuar el equipamiento.

Una vez que el ADJUDICATARIO informe que ha finalizado la provisión de señales, SOF S.E. en conjunto con el ADJUDICATARIO procederán a efectuar todas las verificaciones indispensables y se procederá a labrar el Acta de Recepción que será firmada por ambas partes.

3. Alcance

3.1 Provisión: se deberá contemplar la fabricación y entrega de la cartelería abajo detallada. Cada elemento consta de:

- Un cartel de 60 cms x 40 cms, en chapa de 14/2,1 mm. con tratamiento antióxido y pintada al horno. Cantidad total a proveer: 832 carteles.

SERGIO ALVAREZ
Gerente de Proyectos
Operadora Ferroviaria S.E.

Gabriel Ceeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

- Abrazaderas metálicas para sujeción a postes de entre 2 y 4 pulgadas (diámetros variables según disponibilidad existente). Cantidad total a proveer: 1664 abrazaderas
- Burlonería correspondiente de 1/4 x 1" ZINC (bulón hex / tcas hex / ar. Planas / ar. Grower o similar) para abrazaderas provistas. Cantidad total a proveer: 3328 bulones.
- Gráfica en vinilo laminado impreso alta calidad con opción serigráfica, con área de impresión variable para el código de identificación de cada paso a nivel. Cantidad total a proveer: 832 gráficas.
- Poste de hierro de 2" de diámetro, de 300 cms de largo, con tratamiento antióxido y pintura al horno. Cantidad total a proveer: 416 postes.

Detalle constructivo:

Cartel para pasos a nivel. Sin poste



SERGIO ALVAREZ
Gerente de Proyectos
Operadora Ferroviaria S.E.

Gabriel Celeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

3.2 Cuadro de elementos por línea ferroviaria

Se deberán proveer las siguientes cantidades desagregadas por línea:

Línea Sarmiento

149 carteles sin poste y 149 carteles con poste

Total: 298 carteles

Línea Mitre

171 carteles sin poste y 171 carteles con poste

Total: 342 carteles

Línea San Martín

51 carteles sin poste y 51 carteles con poste

Total: 102 carteles

Línea Belgrano Sur

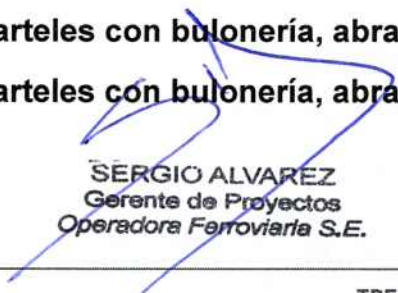
45 carteles sin poste y 45 carteles con poste

Total: 90 carteles

Total general:

416 carteles con bulonería, abrazaderas y gráfica

416 carteles con bulonería, abrazaderas, gráfica y poste


SERGIO ALVAREZ
Gerente de Proyectos
Operadora Ferroviaria S.E.


Gabriel Celeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Cartel para pasos a nivel. Con poste



SERGIO ALVAREZ
Gerente de Proyectos
Operadora Ferroviaria S.E.

Gabriel Celeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

3.3 Condiciones Generales:

El Acta de recepción provisoria de la estación se firmará una vez que se haya entregado las piezas solicitadas por SOF S.E.

La garantía de los productos descriptos en 3.3.2 tendrá un lapso de doce (12) meses, a partir del momento de la firma del acta de recepción provisoria de la estación, y se ejecutará por defectos en la construcción y/o pintura.

Los reclamos de garantía deberán subsanarse en un plazo no mayor a 30 (TREINTA) días una vez formalizado el mismo.

La recepción definitiva de los trabajos se producirá vencido el plazo de garantía establecido en el pliego.

3.5. Logística de entrega:

La entrega deberá realizarse en cada uno de los Almacenes de las líneas metropolitanas, de acuerdo al siguiente detalle, quedando a cargo del contratista el flete.

Línea Sarmiento. Almacén Liniers.

Línea Mitre. Almacén Victoria.

Línea San Martín. Almacén Caseros.

Línea Belgrano Sur. Almacén Tapiales.

4. Requisitos de la Oferta Económica:

Cada oferente cotizará los renglones correspondientes a los rubros especificados en la Planilla de Cotización para cada renglón, que se adjunta como Anexo a la presente especificación.

SERGIO ALVAREZ
Gerente de Proyectos
Operadora Ferroviaria S.E.

Gabriel Celeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

5. Requisitos de la Oferta:

A) Deberán acreditar experiencia mediante certificaciones de servicios emitidas por lo menos por DOS (2) empresas que hayan realizado trabajos de similar naturaleza y volumen al requerido en la presente contratación.

B) Deberán presentar mediante nota firmada, un detalle de principales clientes indicando:

- Denominación y domicilio de la empresa
- Contacto/s de la misma, con nombre y cargo de la persona, a fin de que puedan ser consultadas de considerarlo necesario.

Por último, SOFSE podrá visitar las instalaciones en cualquier momento para corroborar la capacidad técnica y productiva.


6. Consideraciones para la Contratación:


Modalidad y Sistema de Contratación:

El presente llamado se encuentra dividido en DOS (2) renglones a los efectos de posibilitar su ejecución en los plazos necesarios y requeridos por SOFSE., los cuales se encuentran indicados anteriormente en el presente pliego.

Los Oferentes deberán completar las Planillas de Cotización correspondientes a los renglones ofertados.

Un oferente deberá cotizar los DOS (2) renglones solicitados siendo facultad de SOFSE adjudicar el trabajo a un oferente. En tal sentido quedará desestimada la oferta que no incluya todos los renglones ofertados.


SERGIO ALVAREZ
Gerente de Proyectos
Operadora Ferroviaria S.E.


Gabriel Celeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

REGLÓN N° 1:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/IVA	VALOR TOTAL S/IVA
1	Cartel de 60 cms x 40 cms en chapa para paso a nivel.	unidades	416	\$	
SUBTOTAL (*)					
IVA ___%					
TOTAL					

REGLÓN N° 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/IVA	VALOR TOTAL S/IVA
2	Cartel de 60 cms x 40 xms en chapa para paso a nivel CON POSTE	unidades	416	\$	
SUBTOTAL (*)					
IVA ___%					
TOTAL					

VALOR TOTAL DE REGLONES COTIZADOS SIN IVA (*)

PESOS _____

\$ _____.-

(*) Se deberá realizar la sumatoria de los Subtotales cotizados sin IVA.

SERGIO ALVAREZ
Gerente de Proyectos
Operadora Ferroviaria S.E.

Gabriel Celeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES